

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE AYUDAS BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DIRIGIDAS A LA TRANSMISIÓN EMPRESARIAL

Según lo dispuesto en las Bases reguladoras de la convocatoria de ayudas dirigidas a la transmisión empresarial están destinadas a apoyar el relevo generacional, favoreciendo el mantenimiento de la actividad económica y la estabilidad en el empleo en el municipio de Getafe.

En particular, se trata de un programa puesto en marcha por Getafe Iniciativas S.A, orientado a promover la transmisión, desarrollo y continuidad del empleo a través de procesos de relevos empresariales planificados, ordenados y eficientes, vía diferentes medidas y herramientas, contribuyendo al mantenimiento de las empresas y, promoviendo con todo ello la consolidación general del tejido empresarial del municipio de Getafe.

Por todo ello atendiendo al procedimiento de concesión establecido en las Bases, las ayudas se otorgarán a través del régimen de concesión directa mediante convocatoria pública en virtud del cual las ayudas se concederán a aquellos solicitantes que cumplan los requisitos establecidos en estas bases.

En consecuencia, de lo anteriormente expuesto, **SE HA RESUELTO**,

PRIMERO: La siguiente concesión de ayuda.

N.º REGISTRO SOLICITUD	SITUACIÓN	IMPORTE AYUDA
2026-E-RE-190	Cumple	2.500,00 €

SEGUNDO: Las ayudas otorgadas se encuentran condicionadas al cumplimiento por parte de las personas y empresas beneficiarias de las obligaciones que en la Bases se les imponen.

TERCERO: Publicar la presente resolución de concesión de ayudas en el tablón de anuncios de la sede electrónica de Getafe Iniciativas, S.A.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

